

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

Impulso a la Economía



Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

2016-2022

Plan
Estratégico
Sectorial

Impulso a la
Economía



Contenido

Directorio

Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián

Secretario de Economía

Mtro. Francisco Ángel Maldonado Martínez

Director General del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca

Mtra. Miriam Caraveo Cortes

Directora General del Instituto Oaxaqueño de las Artesanía

Lic. Rodrigo Arnaud Bello

Director General del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad

Arq. César Rubén Moreno Villalobos

Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca

Lic. Paulo César Ortiz Marcial

Director General del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca

Lic. Sergio Rafael Vera Díaz

Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

I. Introducción / 5

II. Metodología / 7

III. Marco Jurídico / 11

IV. Diagnóstico / 13

V. Marco Estratégico / 23

VI. Marco Programático y Presupuestal / 29

VII. Marco de Resultados / 31

VIII. Seguimiento y Evaluación / 33

IX. Conclusiones / 35

Glosario / 37

Siglas y abreviaturas / 38

Tablas y gráficas / 39



I. Introducción

El presente Plan Estratégico Sectorial es el resultado del trabajo coordinado de las unidades de Estado que integran el Sector Económico, el cual tiene el firme objetivo de consolidar un Oaxaca Productivo e Innovador.

El estado de Oaxaca cuenta con una gran extensión territorial, abundantes y variados recursos naturales, así como con una posición geográfica privilegiada por su acceso al Océano Pacífico, hecho que representa una ventaja comparativa única entre las entidades del país para la consolidación y ejecución de acuerdos comerciales. Aunado a lo anterior, la composición de su población y sus características le otorgan una fuerza laboral joven, dinámica y diversa.

Sin embargo, a pesar de sus fortalezas, Oaxaca, en términos generales, es uno de los estados con más rezagos a nivel nacional, tal y como lo reflejan las mediciones de los principales indicadores económicos y sociales. En este sentido, el comportamiento de la mayoría de sus municipios presenta un bajo desarrollo social y económico. Por ejemplo, de acuerdo con el último Censo Económico (INEGI, 2014), alrededor de 90.9% de la producción bruta total se concentra en diez municipios. En el mismo orden y según el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), en el periodo de 2004 a 2016, el crecimiento promedio anual de la economía local en términos reales fue de 1.84%, inferior al 2.40% de crecimiento promedio anual en el país durante ese mismo tiempo. Datos que muestran la falta de dinamismo en la economía estatal, la poca competencia que se ha desarrollado en los últimos años y la escasa integración productiva y comercial de las diferentes localidades que integran el estado.

Por otra parte, la falta de garantías, los bajos niveles de inclusión financiera y la insuficiente bancarización en la entidad, han tenido como consecuencia que el financiamiento a los sectores productivos sea limitado y oneroso, lo que junto con una cultura empresarial todavía poco profesionalizada que prevalece en la población en general, repercute negativamente en las oportunidades de emprendimiento, innovación y crecimiento de las unidades económicas. Algo que impacta particularmente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), principal fuente de empleos y de producción de bienes y servicios en nuestro estado.

Los fenómenos mencionados generan, a su vez, la presencia de otros problemas económicos, entre los cuales destaca la informalidad laboral, que afecta directamente al grado de bienestar de las personas y las familias, al impedirles contar con un trabajo digno, seguro y justamente remunerado.

Es importante mencionar que la situación descrita hasta ahora, alcanzó un grado crítico en el año 2016, cuando el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) decreció a -0.9 puntos porcentuales respecto al año anterior, siendo uno de solo seis estados con un desempeño negativo en ese ejercicio. Entre otros porcentajes, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el cuarto trimestre de ese año, 82.2% de la Población Económicamente Activa (PEA) oaxaqueña laboraba desde el sector informal, el porcentaje más alto a nivel nacional. Todavía más, la entidad experimentó una importante pérdida de competitividad, como indican los resultados del estudio Doing Business realizado por el Banco

Mundial, que mide la facilidad de hacer negocios, y que ubicó a Oaxaca en el sitio 24 a nivel nacional en 2014, sin embargo, en tan sólo dos años, bajó al lugar 32. En consecuencia, la economía oaxaqueña mostró poca capacidad para atraer y retener inversiones; según cifras de la Secretaría de Economía (SE) del Gobierno Federal, la Inversión Extranjera Directa (IED) en la entidad presentó caídas anuales consecutivas: en 2014 (-75.1%), en 2015 (-39.4%) y en 2016 (-34.3%). Todo esto, en conjunción con el alto endeudamiento público, ofrecía un panorama económico poco alentador para el estado a fines de 2016.

En respuesta a la situación crítica que aquejaba a Oaxaca, la actual Administración Estatal realizó una convocatoria para llevar a cabo un ejercicio incluyente, con la participación del sector empresarial, a fin de construir un gran acuerdo y definir la agenda prioritaria de reactivación económica de la entidad, la cual posteriormente se reflejaría en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022) y del presente documento.

En ese sentido, y conforme a la Visión de Gobierno del Ejecutivo Estatal, se establecen en este Plan Estratégico Sectorial las políticas públicas orientadas a la promoción del desarrollo regional bajo una lógica de aprovechamiento sustentable de las vocaciones productivas propias de cada región, que tienen como propósito el desarrollo económico en la entidad, las mismas que contribuirán, tanto a combatir el rezago y la desigualdad social y económica que históricamente han aquejado a Oaxaca, como a mejorar la calidad de vida de las y los oaxaqueños, con respeto a su identidad y sus formas de vida.

En síntesis, lo anterior se logrará con el fomento de la productividad y la competitividad a través del fortalecimiento de las capacidades productivas y de comercialización, la formación

de capital humano de calidad, el acceso al financiamiento, la innovación tecnológica, la adopción de mejores prácticas, el desarrollo de cadenas de valor, la creación de más y mejores empleos en el sector formal y el impulso al emprendimiento y el autoempleo; además de hacer más atractivo al estado para las inversiones mediante la instalación de infraestructura estratégica para los sectores productivos, facilitando la instalación y operación de nuevos proyectos, y otorgando mayor certeza jurídica e institucional a los inversionistas.

En este entendido, a efecto de cumplir con dichos objetivos, es fundamental continuar el trabajo coordinado entre los tres órdenes de Gobierno, los sectores social y privado y la academia, para la instrumentación de estrategias que promuevan acciones innovadoras y optimicen los recursos disponibles en todos los sectores económicos, principalmente en aquellos que se han identificado con el mayor potencial de desarrollo. Entre éstos se encuentran los siguientes: Agroindustrial, Café, Mezcal, Minería, Madera-Mueble, Energías Renovables, Artesanías, Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), y de Infraestructura y Logística. De particular importancia será el establecimiento de la Zona Económica Especial (ZEE) en Salina Cruz, la cual permitirá posicionar a Oaxaca como un actor clave para el comercio global.

El reto es grande, pero la voluntad política y social de esta Administración permitirá que la población oaxaqueña en su conjunto sea parte del cambio que requiere nuestro estado para ser una entidad más próspera, equitativa e incluyente, con entornos sustentables y anteponiendo siempre el respeto a la naturaleza.

Juan Pablo Guzmán Cobián
Secretario de Economía

II. Metodología

Los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) son instrumentos de Planeación Estatal que establecen las prioridades, objetivos, metas y la estimación anual y/o plurianual indicativa del gasto corriente y de inversión requerida por cada Sector para el cumplimiento de sus objetivos.

La Ley Estatal de Planeación (LEP) establece, en su Artículo 48, que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), en coordinación y con el apoyo de la Instancia Técnica de Evaluación, definirán las metodologías generales y específicas para la formulación, el seguimiento y la evaluación de los Planes derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en su Artículo 71, que conjuntamente con la Secretaría de Finanzas establecerán las políticas y lineamientos para integrar la planeación con el presupuesto.

Con la finalidad de facilitar la ordenación sistemática de la gestión plurianual de los Subsectores, la Planeación Estratégica Sectorial incorpora un conjunto de elementos metodológicos y procedimientos estandarizados.

Dicha ordenación se da alrededor de Objetivos, Estrategias, Programas y Subprogramas, los cuales orientan la programación y asignación de recursos con base en Metas e Indicadores de Desempeño (Impactos, Resultados y Productos), así como la definición de responsabilidades, la coordinación de acciones, el seguimiento, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

El Artículo 36 de la Ley Estatal de Planeación establece que el PED se implementa a través de los Planes Estratégicos Sectoriales y demás planes de él derivados, como son: los Regionales, los Institucionales y los Especiales, por lo que de con-

formidad con el Artículo 51 de esa misma Ley, los PES deben ser congruentes con el PED y contener como mínimo los siguientes elementos:

- I. Un Apartado General con un breve diagnóstico y análisis de la evolución y situación actual del Sector, incluyendo un análisis de riesgos;
- II. Los Objetivos Estratégicos Sectoriales, los lineamientos de política y una priorización sectorial de acciones;
- III. La Estructura Programática del Sector en armonía con el PED y los Planes Regionales;
- IV. Un Marco Sectorial de Gasto de mediano plazo, consistente con el Marco Anual y/o Plurianual de Gasto Corriente y de Inversión requerido para su ejecución;
- V. El Marco de Resultados Sectoriales en términos de productos, resultados e impactos esperados, así como los indicadores y las metas aplicables para la medición del desempeño, y
- VI. La Identificación de los Responsables Institucionales y de los arreglos de coordinación para su ejecución.

Estos elementos están orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED 2016-2022) y deben estar rigurosamente alineados al mismo, dado que éste se implementa a través de los Planes y Programas derivados de él, siendo los Planes Estratégicos Sectoriales el principal instrumento para su realización.

Conviene recordar dos aspectos que fueron fundamentales en la elaboración del PED 2016-2022. En primer lugar, fue un proceso de naturaleza democrática y con una amplia participación social a través de 11 Foros Sectoriales, ocho Regio-

nales y uno Virtual, además de otros especiales. Contó con la participación de más de 5,300 actores provenientes de instituciones de la sociedad civil, de las organizaciones sociales, de colegios profesionales y cámaras empresariales, de universidades públicas y privadas, los distintos sectores productivos, de los tres niveles de Gobierno, quienes intervinieron en su elaboración, presentando más de 1,100 propuestas y diagnósticos. El resultado fue un profuso material que, junto con otras fuentes, fue procesado y articulado por cada uno de los Sectores para dar forma al PED 2016-2022, y posteriormente utilizado para los Planes Estratégicos Sectoriales.

El segundo aspecto fue que, para concretarse, se aplicó de la Metodología del Marco Lógico (MML), dada su amplia aceptación en el sector público, su recomendación por prestigias instituciones, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la obligatoriedad de su uso indicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la experiencia probada de ésta por muchos gobiernos.

Siguiendo dicha metodología, se elaboraron Árboles de Problemas en los que podían identificarse las relaciones causa-efecto de los principales problemas de cada Sector, y con los cuales se hizo un ejercicio de prospectiva a efecto de diseñar los nuevos escenarios a alcanzar y las intervenciones posibles para lograrlo. Se continuó con la selección de alternativas y quedaron definidas las principales Estrategias con sus Líneas Generales de Acción. Es necesario destacar que dicha metodología se aplicó en el PED 2016-2022 con flexibilidad, pues en ese momento correspondía establecer el Marco Estratégico General sin grandes niveles de concreción. Sin embargo, fue una herramienta muy eficaz para dar sustento metodológico al Plan Estatal.

En los Planes Estratégicos Sectoriales, por su parte, se utiliza de nuevo la Metodología del Marco Lógico, pero con mayor rigor. De hecho, el producto principal de ésta, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ha sido fundamental para la articulación interna de los mismos. Los principales indicadores de la MIR de cada Programa están presentes en el Diagnóstico, en el Marco Estratégico y

en el Marco de Resultados. Son estos indicadores con sus metas los que miden la calidad del gasto debido a que la presupuestación y programación del gasto se realiza tomando como fundamento los objetivos, indicadores y metas establecidos en las MIR.

De este modo, se ha logrado vincular estrechamente el gasto a la Planeación Estratégica de la Administración Estatal y se sientan las bases metodológicas para que el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestales se realicen de manera consistente. La articulación de esta lógica de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación en la estructura del Plan Estratégico Sectorial incorpora los siguientes elementos:

- 1. Introducción:** Visión de conjunto del Sector, señalando los principales retos derivados del Diagnóstico y las políticas públicas prioritarias con las que se afrontarán, así como los resultados y cambios que se lograrán a través del trabajo comprometido y coordinado de los distintos actores del Sector.
- 2. Metodología:** Explica la metodología adoptada para la elaboración del Plan Estratégico Sectorial.
- 3. Marco Jurídico:** Establece el conjunto de Leyes y Normas que regulan los aspectos específicos del Sector, incluidos los fundamentos legales de las atribuciones de las distintas Dependencias y Entidades de Gobierno e Instituciones que participan.
- 4. Diagnóstico:** Identifica las problemáticas, potencialidades y oportunidades de cada Sector y Subsector. Este proceso incluye la integración y el análisis de la información estadística, geográfica y de campo, necesaria para dar cuenta del escenario de referencia, además de contar con indicadores estratégicos. Incluye tanto el análisis de la situación actual como la evolución reciente de los aspectos más relevantes. Los Foros Participativos realizados para el PED han sido considerados como un importante insumo para el diagnóstico.
- 5. Marco Estratégico:** Define con base en el diagnóstico del escenario futuro que se pretende alcanzar, para lo cual se establecen

los Objetivos Específicos y los Programas Operativos que guiarán y concretarán la acción gubernamental. El Marco Estratégico se compone de los siguientes elementos:

- a. Definición de Objetivos:* Las problemáticas señaladas y priorizadas en el diagnóstico se transforman en un conjunto de Objetivos Específicos que están alineados al PED 2016-2022, así como al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- b. Definición de Programas Operativos* con sus principales estrategias y acciones, a través de los cuales se garantiza el cumplimiento del PED 2016-2022 en cada uno de los Sectores Estratégicos en los que interviene el Gobierno.
- c. Prospectiva:* Se presentan los resultados y metas a alcanzar durante el sexenio, que definen el nuevo escenario esperado como resultado de la transformación operada en el Sector.

6. Marco Programático y Presupuestal: El PED 2016-2022 y los Planes de él derivados, implican una nueva orientación del recurso que asegure tanto la orientación estratégica del gasto corriente y de la inversión pública, como su articulación temporal. Por ello, los elementos del nuevo Marco Programático y Presupuestal son:

- a. Nueva Estructura Programática:* A partir de la revisión de la Estructura Programática recibida de la administración anterior y del análisis de las necesidades derivadas del PED 2016-2022, se procedió al ajuste, modificación, eliminación y creación de los Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades, dando como resultado una nueva Estructura Programática que a su vez permitió estructurar el Presupuesto 2018, de modo que el primer presupuesto elaborado por la

presente Administración nace alineado estratégicamente al PED 2016-2022. De esta manera, cada año se revisará dicha estructura para mejorarla con base en los insumos derivados de las evaluaciones.

- b. Marco Plurianual del Gasto con Carácter Indicativo:* Se ha llevado a cabo una proyección sexenal del gasto previsto para cada año en cada uno de los sectores en los que se articula el presupuesto. Esta proyección tiene carácter indicativo, dado que depende de condiciones sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras, tanto del ámbito local como del nacional e internacional, que difícilmente pueden definirse en el presente con certidumbre; pero que, en cualquier caso, es necesaria como marco de referencia indicativo.

7. Marco de Resultados (Indicadores y Metas):

Cada Plan Sectorial cuenta con una Matriz de Indicadores en la que se definen los indicadores clave para medir el desempeño del sector. Los indicadores son de tres tipos: de Impacto, de Resultados y de Productos, de modo que se atienda tanto los niveles estratégicos como los de gestión. Además, cada indicador tiene asignada una meta por cada año de ejercicio.

8. Seguimiento y Evaluación: Con el fin de monitorear el avance en el cumplimiento de los Objetivos Sectoriales y de conformidad con la normativa estatal, se plantea la Estrategia de Seguimiento a los Indicadores y Metas que se han establecido en las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación.

Asimismo, a través de una valoración objetiva de la intervención sectorial y sus efectos, se incluirá la Estrategia de Evaluaciones al PED y a los programas del PES, así como la utilización de los resultados y recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación, con la finalidad de mejorar el diseño y los resultados de las políticas sectoriales.

III. Marco Jurídico



En este apartado se encontrarán las disposiciones legales y marcos normativos que dan sustento a la aplicación de los programas derivados del PED 2016-2022, en este caso al presente Plan Estratégico Sectorial "Impulso a la Economía", al igual que a la elaboración y aplicación de los programas presupuestarios que se ejecutarán en la presente Administración.

El Plan Estratégico Sectorial se sustenta principalmente por disposiciones del nivel federal, sobre todo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25 y 26, que facultan la rectoría del desarrollo nacional al Estado; seguido de la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional; en el mismo sentido se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018); y específicamente al Programa para Democratizar la Productividad, que promueve el uso eficiente de los factores de la producción.

De igual manera, éste toma en cuenta lo relativo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en particular los acuerdos derivados de la firma de éste como el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) para la clasificación y manejo de información de la economía estatal, así como de la información generada por las Instituciones que componen el Sector Económico y aquellas pertenecientes a otros sectores que participen en programas y proyectos que tengan como propósito el cumplimiento de los objetivos planteados en este Plan Estratégico Sectorial.

En otro orden, dentro de la clasificación de Leyes Generales que afirman este Plan Estratégico se puede mencionar: la Ley General de Transparen-

cia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Asimismo, entre otras normas estatales que le dan sustento destacan: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 20 y 26, donde se faculta al Poder Ejecutivo, tanto estatal como federal, organizar y conducir la planeación del desarrollo; por su parte, la Ley Estatal de Planeación, en sus artículos 6, 7, 9 y 11, orienta el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022), específicamente su Eje IV: "Oaxaca Productivo e Innovador", y con más énfasis su Tema 4.5: "Impulso a la Economía y Zonas Económicas Especiales".

Dentro de las leyes locales que apuntan al mismo objetivo se encuentran: la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; además del Reglamento Interno de la Secretaría de Economía.

Por último, del ámbito internacional, los tratados cuyos acuerdos y ordenanzas han sido tomados en cuenta para el efecto del presente Plan Estratégico Sectorial son: la Convención Americana sobre Derechos Humanos (o Pacto de San José, Costa Rica) de la Organización de los Estados Americanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también de las Naciones Unidas.

IV. Diagnóstico

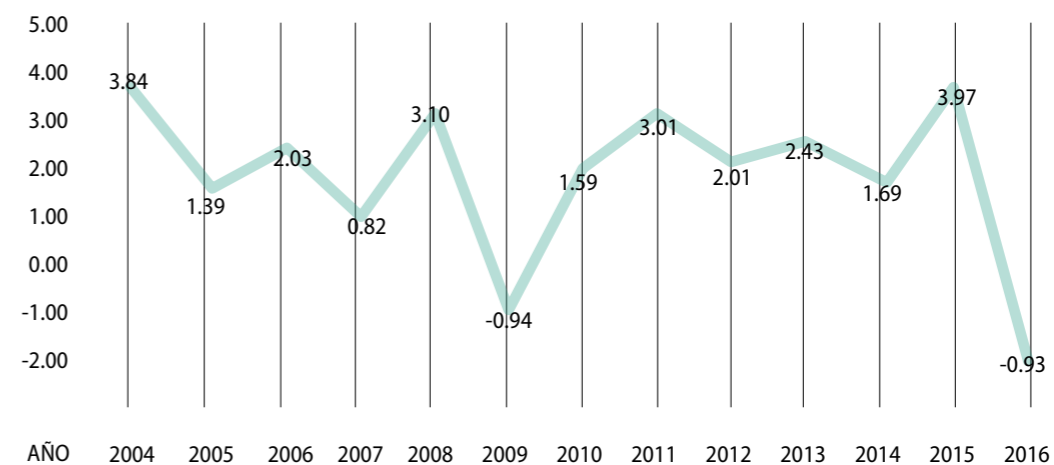


En este capítulo se muestra el comportamiento de los principales indicadores del Sector Económico, los cuales han sido considerados en la elaboración de los documentos programáticos, los mismos que se describen a continuación.

En términos de producción estatal, de acuerdo con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de

México (SCNM), durante el periodo 2004-2016, el crecimiento promedio anual de la economía en términos reales y a precios del año 2013 fue de 1.84%, donde es notorio que en 2016 la economía presenta una contracción, al mostrar una variación de -0.9 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Gráfica 1. Variación porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) Estatal.

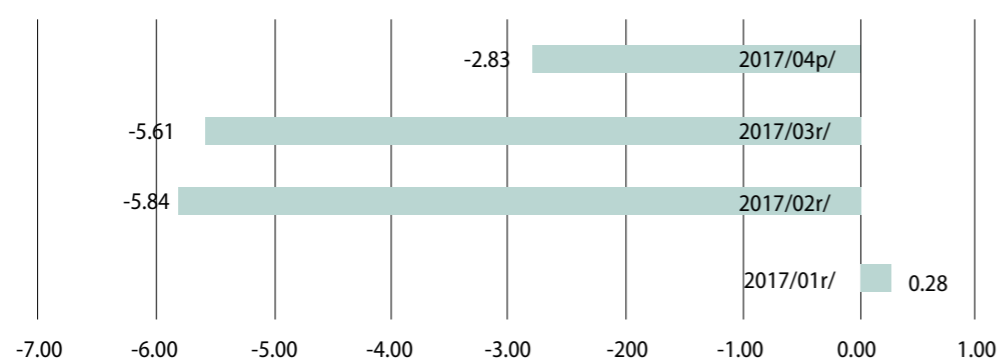


Fuente: Elaboración de la Dirección Técnica y de Estadística, con datos del SCNM, INEGI.

Los resultados del Censo Económico 2014 del INEGI indican que tan sólo en diez municipios oaxaqueños se concentraba cerca de 90.8% de la producción bruta total del estado, lo que deja a 98.24% de los municipios de la entidad con una mínima participación en este indicador.

En el mismo sentido, de acuerdo al Banco de Información Económica (BIE), el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), base 2013, revela que, para el cuarto trimestre de 2017, la economía presenta una variación preliminar de -2.83 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año 2016.

Gráfica 2. Resultados del ITAEE, I-IV trimestre del 2017, base 2013, variación anual.

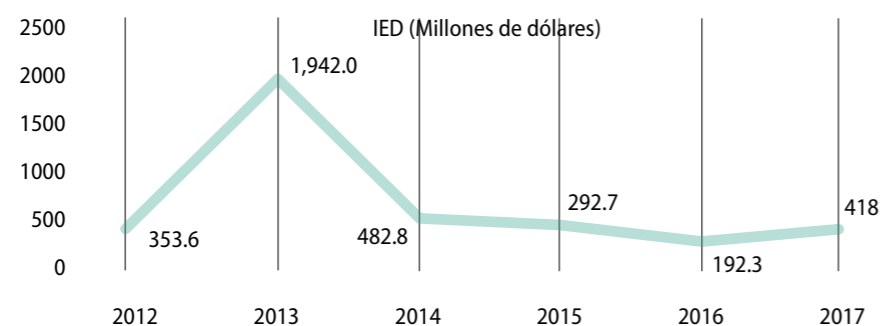


Fuente: Elaboración de la Dirección Técnica y de Estadística, con datos del BIE, INEGI.

Por otra parte, en términos de Inversión Extranjera Directa (IED), según la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía Federal, en el año 2016, a Oaxaca ingresaron 192.3 millones de dólares, lo que representó una variación negativa de 34.30 puntos porcentuales, lo que indica un estancamiento en la ejecución de inversión privada. De manera contraria, en 2017, a la entidad ingresaron 418 millones de dólares, lo que significó una variación de 117.37% con respecto al año previo. En este sentido, es importante

resaltar el valor de la ejecución de proyectos de inversión privada, en tanto que éstos representan la generación de empleos que incide directamente en el ingreso disponible de la población económicamente activa (PEA). Cabe señalar que para lograr lo anterior fue necesario el trabajo coordinado de esta Administración Estatal, las instituciones del Sector Económico y los gobiernos Federal y Municipal en la generación de las condiciones óptimas para la ejecución de proyectos productivos.

Gráfica 3. Inversión Extranjera Directa (IED) que ingresó a Oaxaca durante el período 2012-2017.



Fuente: Elaboración de la Dirección Técnica y de Estadística con datos de la Dirección General de Inversión Extranjera, Secretaría de Economía Federal.

En lo que respecta a los espacios disponibles para la instalación de empresas, actualmente se cuenta con dos parques industriales: el primero es el Parque Industrial y Maquilador Oaxaca (PIMO) 2000, ubicado en Magdalena Apasco, Etlá, con una superficie de 55.91 hectáreas y 28,105.02 m² disponibles para comercialización, donde se hallan 38 empresas, de las cuales 25 están activas y una más en proceso de instalación; el segundo es el Parque Industrial y Complementario Salina Cruz (PICS), con

una superficie de 50.72 hectáreas y sólo 2,110.32 m² disponibles para comercializarse, en este parque se encuentran diez empresas de las cuales cuatro se encuentran activas.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal (ICE) publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Oaxaca se mantiene en el puesto 31 respecto de las 32 entidades federativas, conforme a la tabla que se muestra a continuación.

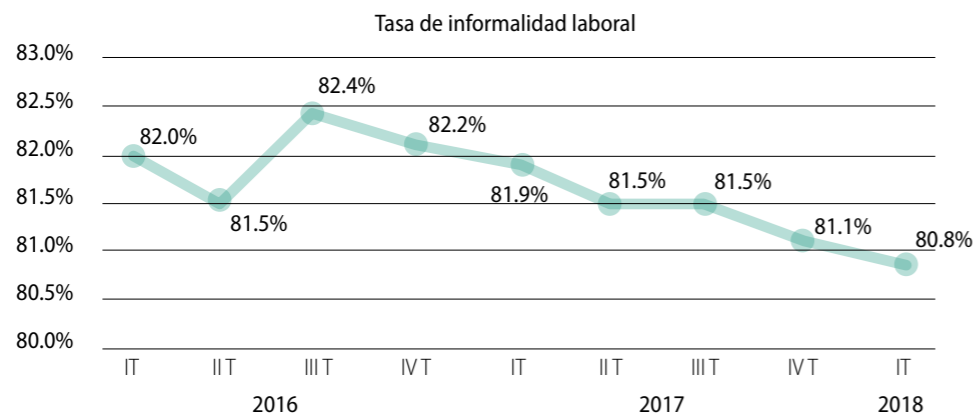
Tabla 1. Resultados del Índice de Competitividad Estatal 2016, Oaxaca.

Indicador	Descripción	Posición 2014	Posición 2012	Cambio en posiciones (2012 - 2014)
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL (ICE)	Mide la capacidad de los estados para atraer y retener talento e inversiones.	31	31	0
SUBÍNDICES				
I. SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO	Tiene el objetivo de medir el entorno de seguridad pública y jurídica en los estados del país.	24	18	-6
II. MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE	Mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno.	30	30	0
III. SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA	Mide la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas: inclusión, educación y salud.	30	30	0
IV. SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL	Mide el potencial de los sistemas políticos estatales para ser estables y funcionales.	28	31	3
V. GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES	Mide la forma en que los gobiernos son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus estados.	28	30	2
VI. MERCADO DE FACTORES EFICIENTE	Mide la productividad de los trabajadores y otras características esenciales del empleo, ya que este capital humano representa el factor de producción más importante para la competitividad de cada entidad federativa.	32	32	0
VII. ECONOMÍA ESTABLE	Mide las principales características de las economías estatales, así como la situación del crédito para empresas y familias.	31	25	-6
VIII. SECTORES PRECURSORES DE CLASE MUNDIAL	Mide a los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte.	32	32	0
IX. APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	Califica el grado con el cual los estados capitalizan su relación con el exterior para elevar su competitividad.	21	25	4
X. INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS	Mide la capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta.	24	19	-5

En materia de ocupación y empleo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2017 la Población Económicamente Activa (PEA) se colocó en 1,696,000 personas, de las cuales 61.47% son hombres y 38.52% son mujeres, de este total 98.3% se encontraba ocupada y 1.7% desocupada. Por sector de actividad económica, 36 de cada 100 personas

ocupadas estaban en el sector primario o agropecuario, 19 en el secundario o industrial y 45 en el sector terciario o de los servicios; de igual forma, es importante señalar que, durante el periodo de análisis, 81.1% de la población ocupada se encontraba en condiciones de informalidad laboral, de este segmento 62.09% son hombres y 37.90% son mujeres.

Gráfica 4. Tasa de informalidad laboral en el estado de Oaxaca, I Trimestre 2016-I Trimestre 2018.



Fuente: Elaboración de la Dirección Técnica y de Estadística con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

Con el objetivo de elevar la competitividad del capital humano local, reducir la informalidad laboral y generar oportunidades para el emprendimiento y autoempleo de calidad a la PEA, el Sector Económico de la entidad, mediante el Servicio Nacional del Empleo Oaxaca y el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, ofrece cursos y talleres para la certificación de competencias laborales, vinculación de la PEA con unidades económicas que ofertan empleos formales y subsidios que permitan la ejecución de proyectos productivos, en este último componente es importante resaltar el cumplimiento del compromiso establecido por el Ejecutivo Estatal para crear el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad (IODEMC) dado que, por primera vez en la historia del estado se cuenta con una institución que atiende oportunamente las iniciativas de proyectos productivos

para brindarles las posibilidades de sobrevivir y consolidarse como unidades económicas productivas.

En cuanto a los emprendedores y según los datos del Diagnóstico del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) 2016 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), del total de personas emprendedoras en México, Oaxaca aporta 2.71%, de las cuales 57% son mujeres y 43% son hombres, ubicándose en el lugar número 12 a nivel nacional en cuanto a dicho indicador. Sin embargo, debe señalarse en este punto que el historial de supervivencia de las empresas en Oaxaca no es favorable debido a que, de cada diez empresas que se inician, al cabo del primer año cuatro habrán cerrado y sólo dos podrán llegar a cumplir la década de funcionamiento.

En otro rubro, las actitudes de las personas hacia el emprendimiento son evaluadas por el

Global Entrepreneurship Monitor Regional 2015 (GEM) a través de dos indicadores: el primero reporta si las personas emprendedoras consideran que cuentan con los conocimientos, la experiencia, la capacidad y la habilidad para iniciar un negocio, y el segundo, el temor a fracasar al iniciar un proyecto emprendedor.

Los resultados de las encuestas del GEM muestran que 38.7% de la población adulta consultada considera que sí tienen las capacidades necesarias para iniciar un negocio, mientras que 56% ha manifestado lo contrario. En relación a quienes no temen fracasar al emprender un proyecto, 62.8% manifestó seguridad, mientras que 30.7% expresaron temor al fracaso. El 53.4% de los emprendedores afirman que el incrementar los ingresos es su principal razón para comenzar un negocio, en tanto que 44.3% considera que es la independencia económica. El 1.4% asegura que mantener los ingresos es una fuerte razón para emprender un negocio; sin embargo, el restante 0.9% menciona que existen otras razones más importantes para hacerlo.

Es importante agregar a lo anterior, que en nuestro país ocho de cada diez jóvenes de entre 21 y 27 años tienen la intención de desarrollar su propio negocio. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2016), la búsqueda de libertad de acción profesional hace que 29% de estos jóvenes emprenda para "hacer lo que más

les gusta", y 26% lo haga por mejorar su ingreso económico, mientras que a 7% lo motiva el querer ser "su propio jefe". Con respecto a este tema, la Fundación Pro Empleo reporta que 80% de los casos de emprendimiento abren un negocio por necesidad y no por identificar una oportunidad de mercado, por lo que el proyecto quiebra a los dos años.

En datos adicionales, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2015, dentro de la lista de entidades con mayor porcentaje de nacimiento de negocios se encuentra Oaxaca; no obstante, esta información se contrapone a la estadística negativa de esperanza de vida de los mismos. Los indicadores que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el estudio "Esperanza de vida de los negocios" publicado en 2014, advierten que, en promedio, seis de cada diez negocios sobreviven al cumplir su primer año de vida, pero la esperanza de vida no rebasa más allá de dos años para aquellas unidades con dimensiones pequeñas, a diferencia de las unidades económicas más grandes que tienen un comportamiento creciente más acentuado.

Para el caso de las Unidades Económicas (U.E.) y conforme con los resultados del Censo Económico 2014 también del INEGI, Oaxaca contaba con 177,954 Unidades. A continuación se presentan los datos más relevantes de éstas.

Tabla 2. Principales características de las Unidades Económicas, 2013, Oaxaca.

Principales características de las Unidades Económicas por tipo de actividad, 2013				
Actividad económica	Unidades Económicas	Personal ocupado	Ingresos totales	Producción bruta total
			Miles de pesos	
Total Oaxaca	177,954	454,996	363,407,780	295,523,935
Industrias manufactureras	36,964	79,078	242,913,611	238,804,039
Comercio	79,509	179,240	88,161,571	24,149,282
Servicios privados no financieros	55,596	153,050	17,132,516	17,277,779
Resto de actividades	5,885	43,628	15,200,082	15,292,835

Fuente: Censo Económico 2014, INEGI.

Con datos más recientes del DENU, al mes de mayo de 2018 en la entidad se tenían en registro 208,392 Unidades Económicas, de las cuales 96.15% (200,381 U.E.) se consideran microempresas, éstas caracterizadas por su baja productividad. De manera específica, en los sectores 21, 23, 31-33,

43, 46 y 81 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), se contaba con 146,973 Unidades, de las cuales 98.11% son consideradas microempresas. Para más detalles de su estratificación se presenta la siguiente tabla.

Tabla 3. Estratificación de Unidades Económicas, Oaxaca.

Sector económico	Micros	Pequeñas	Medianas	Grandes	Total de UE
(21) Minería	16	9	0	3	28
(23) Construcción	505	344	36	1	886
(31-33) Industrias manufactureras	37,728	216	27	14	37,985
(43) Comercio al por mayor	3,025	239	115	25	3,404
(46) Comercio al por menor	81,029	690	182	53	81,954
(81) Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	21,898	812	4	2	22,716
TOTAL	144,201	2,310	364	98	146,973

Fuente: Elaboración de la Dirección Técnica y de Estadística con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU), INEGI.

Estos porcentajes y cantidades son similares a los reportados por la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015, en donde las microempresas tenían una participación de 97.6%, seguidas de las pequeñas y por último de las medianas, éstas con participaciones de 2.0% y 0.4%, respectivamente.

De acuerdo con el INEGI, el objetivo de la ENAPROCE 2015 es generar información nacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) sobre las habilidades gerenciales y de emprendimiento, así como de los apoyos gubernamentales que reciben para contribuir al fomento de la cultura empresarial en nuestro país.

Según otros resultados de la ENAPROCE referida, 75.4% del personal ocupado desarrollaba sus actividades laborales en microempresas, 13.5% las realizaba en empresas pequeñas y 11.1% laboraba en empresas medianas; además, es importante señalar que, respecto a las empresas consideradas

en la encuesta, sólo 12.6% impartía capacitación a su personal, lo que impactaba en la baja productividad de éstas.

Algunos datos adicionales son que, en el periodo 2013-2014, únicamente 2.2% de las empresas pequeñas y 5.6% de las medianas externó su participación en cadenas productivas de valor. Del restante alto porcentaje que declara no participar en dicho esquema de producción, destaca como razón principal la falta de información en 73.5% de las empresas pequeñas y en 72.4% de las empresas medianas.

De manera específica para el estado, y de acuerdo con la Agenda de Innovación de Oaxaca, iniciativa del Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) que apoya a los estados y regiones en la definición de estrategias de especialización inteligente, en este análisis se delimitan los sectores destacados en los diferentes análisis de datos macroeconómicos y ejercicios de priorización; dicha síntesis se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Visión y prioridades sectoriales, Oaxaca.

	Contribución al PIB	Evolución PIB	IEL	Cambio Participación	IED	Gobierno del Estado	INADEM	ProMEXICO	Número de menciones
Actividades agropecuarias			●		●				2
Minería				●	●	●	●	●	5
Energía eléctrica							●	●	2
Industria manufacturera	●						●	●	3
Industria alimentaria	●					●	●		3
Bebidas y tabaco						●			1
Textiles						●	●		2
Industria de la madera			●				●		2
Industria química y derivados del petróleo	●		●						2
TIC								●	1
Construcción					●		●		2
Hoteles y restaurantes				●		●	●		3
Servicios educativos			●						1
Servicios financieros		●							1
Información de medios masivos		●							1
Servicios inmobiliarios	●								1

Fuente: Agenda de Innovación de Oaxaca, CONACyT, pp. 43.

Como conclusión de este análisis, los sectores candidatos para la especialización fueron: Agropecuario, Energías Renovables, Industria Alimentaria, Industria de la Madera y Turismo.

En síntesis, a efecto de fortalecer la industria oaxaqueña, es necesario resolver problemas como la producción desarticulada, la baja productividad de las Unidades Económicas mediante la implementación de una estrategia de iniciativa de clústers a partir de tres fases: el cambio empresarial, la definición de una agenda competitiva y la implementación de proyectos estratégicos, que den como resultado el desarrollo económico de las regiones y de la entidad en su conjunto.

En estas etapas los actores participantes deben ser: productores, organizaciones empresariales y sociales, autoridades municipales, instituciones del Sector Educativo y dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal.

De manera particular, con base en los datos contenidos en la Agenda de Innovación de Oaxaca,

así como en el marco estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022), los sectores que la Secretaría de Economía ha definido como estratégicos y prioritarios para la implementación de la iniciativa de clústers son: Energético, Mezcal, Café y TIC's. Al respecto, es importante indicar que se consideran otros sectores destacados en la economía local para que, una vez que se fortalezca a las Unidades Económicas que participan en su cadena productiva, se pueda implementar la iniciativa de clúster en dichos sectores.

Con esta estrategia se pretende que las Unidades Económicas beneficiadas aumenten su capacidad para innovar, incrementar su productividad y reducir costos, gracias a la capacidad de compartir recursos, capacidades, experiencias y conocimientos.

En otra dirección, haciendo referencia al ambiente de negocios y regulación, la ENAPROCE muestra que 14.7% de las microempresas declaran que no les gustaría que sus negocios crecieran. De ese total, 28.4% lo atribuyen a la inseguridad,

25.1% a que se sienten satisfechas con sus condiciones y 18.6% argumentan complicaciones administrativas. Por su parte, la menor proporción de microempresas, 6.0%, externan que es debido a que enfrentarían trámites más costosos.

También en este aspecto, cabe resaltar que de acuerdo con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca, la mejora regulatoria se puede definir como la política pública de proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente, y ésta se puede monitorear mediante el estudio Doing Business realizado por el Banco Mundial, en éste, los resultados más recientes señalan que en el año 2014, la entidad se encontraba en mejores condiciones para hacer negocios, en contraste con el resultado del año 2016 donde desciende ocho posiciones para ocupar el último lugar del ranking nacional.

Otra variable que podría frenar el aumento de la productividad de las Unidades Económicas locales es el poco acceso a servicios financieros. En este rubro, según el Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2017 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Oaxaca, por cada 10 mil adultos se contaba como puntos de acceso a servicios financieros con 1.5 sucursales bancarias, 2.9 cajeros, 2.4 corresponsales y 37.8 Terminales Punto de Venta (TPV); en este mismo sentido, Oaxaca es la tercera entidad con menor densidad de contratos de créditos de la banca, con 3,561 contratos por cada 10 mil adultos.

Para el caso específico del Sector Artesanal, de gran dinamismo en México, se estima que en el país existen alrededor de 10 millones de personas que se dedican a esta actividad. Y en Oaxaca, de acuerdo con la Encuesta de Población Ocupada del INEGI, existen 246,863 personas dedicadas a dicha actividad, de las cuales 117,902 son hombres y 128,961 son mujeres.

En más información al respecto, según el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), las ventas de artesanías oaxaqueñas mantienen un crecimiento anual de 4% sostenido, teniendo como principal mercado de destino Estados Unidos, a donde se exporta 80% de la produc-

ción total. Sin embargo, se tiene poca información microeconómica sobre este sector, por lo que para atender esta problemática, el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) desarrolla un padrón que contendrá datos relevantes de las diferentes Unidades Económicas consideradas como artesanales, con el cual se podrá identificar, caracterizar y cuantificar a los productores, que a su vez se beneficiarán al tener la oportunidad de acceder a servicios como el desarrollo de capacidades productivas y de inversión, subsidios para el fortalecimiento de la productividad y el acceso a diversos mercados locales, nacionales e internacionales.

Con relación a los proyectos denominados “de alto impacto”, se puede mencionar la instalación de la Zona Económica Especial Salina Cruz (ZEE), localizada en el municipio del mismo nombre, ubicado en la región del Istmo de Tehuantepec, donde si bien la actividad agrícola es importante para algunos municipios, en general las principales actividades tienden a los servicios, el comercio, el turismo y la industria. Sobresalen en lo anterior los municipios de: Juchitán de Zaragoza, por su actividad turística y artesanal, y el municipio de Salina Cruz, debido a su actividad comercial e industrial; dos municipalidades que concentran más de 50% de la población istmeña.

Con más detalle, las proyecciones quinquenales del Consejo Nacional de Población (CONAPO) al 2030 establecen que la población total del municipio de Salina Cruz pasó de 82,371 habitantes registrados en el año 2010 a 87,252 habitantes en 2015, que alcanzará 89,570 habitantes en el año 2020 y 91,567 para 2030; sin considerar las estimaciones con respecto a la generación de empleos por la ZEE y su impacto sobre 75 mil habitantes en promedio para el año 2036, según las estimaciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Salina Cruz 2014-2016 (PMDUSC 2014-2016) y en el documento denominado “Descripción de usos del área interna de la ZEE” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

Asimismo, de acuerdo al Índice de Rezago Social (IRS) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), el municipio de Salina Cruz tuvo un grado de rezago social muy bajo; si se considera la población indí-

gena del municipio, ésta representó menos de 14% con respecto a la población total, es decir, 11,256 habitantes; sin embargo, 65% de la población total (53,541 personas), cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar, 27,305 habitantes, y 26,236 se hallan en la línea de bienestar mínimo.

Por último, en cuanto al proyecto de la Zona Económica Especial de Salina Cruz, se trata de una estrategia desarrollada por el Gobierno Federal e impulsada y promovida por el Gobierno del Estado de Oaxaca mediante la operación de un esquema de colaboración interinstitucional con los tres nive-

les de Gobierno que permite facilitar y generar el consenso para la implementación y operación de la zona en tanto detonador del desarrollo económico y social de la región.

Bajo esta dinámica, el ejecutor directo es el Gobierno Federal a través de la Autoridad Federal para el Desarrollo de la Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), y en este contexto se trabaja a partir de mecanismos de coordinación para acompañar y llevar cabo las acciones tendientes a cumplir en tiempo y forma todo el proceso hacia la implementación y operación de la ZEE.

V. Marco Estratégico



El Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022) plantea dos objetivos principales para impulsar la economía de Oaxaca. En el primero se propone incrementar la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, de modo que atraigan mayor inversión y se incremente el empleo formal. En su segundo objetivo plantea aprovechar el potencial estratégico de la Zona Económica Especial de Salina Cruz y su Zona de Influencia, en beneficio del desarrollo económico del estado.

Para lograr estos objetivos generales del PED, en este Plan Estratégico Sectorial, "Impulso a la Economía", se definen cinco objetivos específicos

con sus correspondientes estrategias y acciones prioritarias, dando así respuesta a las principales problemáticas expresadas en el Diagnóstico, como son: la baja productividad de las Unidades Económicas de la entidad, su poca participación en cadenas productivas de valor, el mal ambiente de negocios y la excesiva regulación que existe en el estado.

Se presentan a continuación, a manera de tabla, la alineación de los objetivos específicos y estrategias del Plan Sectorial con los objetivos del tema "Impulso a la Economía" planteados en el PED 2016-2022. Después se explica cada uno de estos con más detalle.

PED 2016-2022		PES IMPULSO A LA ECONOMÍA	
Objetivo 1. 1. Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	Estrategia 1.1. Impulso a la competitividad y la productividad.	Objetivo 1. Incrementar la productividad de las Unidades Económicas y emprendedores del estado de Oaxaca.	Estrategia 1.1. Brindar capacitaciones y asistencia técnica a Unidades Económicas y emprendedores
			Estrategia 1.2. Coadyuvar en la ejecución de proyectos productivos para emprendedores.
			Estrategia 1.3. Capacitar y certificar a la Población Económicamente Activa (PEA) en competencias laborales para su introducción a Unidades Económicas que demandan capital humano capacitado.
			Estrategia 1.4. Vincular a la Población Económicamente Activa con Unidades Económicas que demandan capital humano.
			Estrategia 1.5. Elevar la competitividad del Sector Artesanal del estado.

PED 2016-2022		PES "IMPULSO A LA ECONOMÍA"		
Objetivo 1. 1. Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	Estrategia 1.1. Impulso a la competitividad y la productividad.	Objetivo 1. Incrementar la productividad de las Unidades Económicas y emprendedores del estado de Oaxaca.	Estrategia 1.6. Ampliar la cobertura de acceso a servicios financieros en condiciones preferenciales a Unidades Económicas y emprendedores.	
	Estrategia 1.2. Impulso a los sectores productivos estratégicos a través del esquema de clústers competitivos, con la participación del sector público, las empresas y las universidades.	Objetivo 2. Generar productos con valor agregado en los sectores económicos de mayor potencial productivo.	Estrategia 1.7. Fomentar la incorporación de Población Económicamente Activa al sector formal de la economía.	Estrategia 2.1. Ejecución de proyectos microrregionales que permitan mejorar la productividad y posición competitiva de las diferentes cadenas de valor en el estado.
	Estrategia 1.3. Desarrollo de una plataforma de atención integral para el fortalecimiento al Sector Empresarial del estado.	Objetivo 3. Elevar la factibilidad para hacer negocios en el estado.	Estrategia 2.2. Incorporar la innovación tecnológica y científica en el proceso productivo de las cadenas de valor del estado.	Estrategia 3.1. Coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno en la implementación de la mejora regulatoria.
Objetivo 2. Desarrollo económico, social, sustentable y equilibrado de la Zona Económica Especial y su Zona de Influencia, mediante la inversión productiva, el desarrollo de la economía social, la oferta exportable y la atracción de inversiones.	Estrategia 2.1. Promover la oferta exportable y la atracción de inversiones nacionales y extranjeras para la instalación de empresas en la zona estratégica del Istmo de Tehuantepec, que fomenten la generación de empleos.	Objetivo 4. Aumentar la ejecución de inversión privada en la entidad.	Estrategia 3.2. Implementar la Ventanilla Única de Trámites para la apertura, operación y cierre de Unidades Económicas.	
	Estrategia 2.2. Impulso de la economía social a través de acciones que coadyuven a fortalecer el desarrollo social y económico de la zona estratégica del Istmo de Tehuantepec, por medio de la formación de capital humano, la innovación, el financiamiento y la coordinación, respetando el medio ambiente y los derechos humanos de la población.	Objetivo 5. Fortalecer el sector social de la economía estatal.	Estrategia 3.3. Promocionar la oferta productiva y exportable del estado.	Estrategia 4.1. Difundir información sobre los factores productivos con los que cuenta el estado.
			Estrategia 4.2. Desarrollar infraestructura productiva para la generación de parques industriales, tecnológicos, centros comerciales, centros de convenciones, desarrollos turísticos, recintos fiscales, mineros, pesqueros, portuarios y agroindustriales.	Estrategia 4.3. Asesorar a los inversionistas para maximizar la viabilidad de los proyectos.
			Estrategia 4.4. Propiciar las condiciones para la implementación y operación de la Zona Económica Especial.	
			Estrategia 5.1. Brindar asesorías a los organismos del sector social de la economía.	
			Estrategia 5.2. Vincular a los organismos del sector social de la economía con programas que tengan como objetivo el desarrollo de este sector.	

El **Objetivo Sectorial 1** propone incrementar la productividad de las Unidades Económicas y de los emprendedores del estado de Oaxaca, mediante las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1. Brindar capacitaciones y asistencia técnica a Unidades Económicas y emprendedores. Esta estrategia busca desarrollar capacidades empresariales en las diferentes Unidades Económicas que desarrollan actividades en la economía local.

Estrategia 1.2. Coadyuvar en la ejecución de proyectos productivos para emprendedores. Con esta estrategia se apoya a los emprendedores interesados en ejecutar proyectos productivos mediante consultorías especializadas, programas de incubación de empresas y entregas de apoyo económico.

Estrategia 1.3. Capacitar y certificar a la Población Económicamente Activa (PEA) en competencias laborales para su introducción a Unidades Económicas que demandan capital humano capacitado. Esta estrategia, mediante cursos y talleres, desarrollará habilidades y competencias laborales en el capital humano del estado, el cual, como lo menciona el IMCO, representa el factor de producción más importante para la competitividad de cada entidad federativa.

Estrategia 1.4. Vincular a la Población Económicamente Activa con Unidades Económicas que demandan capital humano. Esta estrategia facilitará la vinculación entre oferentes y demandantes de empleos formales, dado que mediante la plataforma del Servicio Nacional del Empleo Oaxaca orientará a los buscadores de empleo y apoyará su calificación, así como auxiliará a las empresas en la búsqueda de candidatos para cubrir sus vacantes de empleo, además de instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa.

Estrategia 1.5. Elevar la competitividad del Sector Artesanal del estado. Esta estrategia permitirá que los artesanos sean competitivos mediante su integración al Padrón de artesanos del Estado, la entrega de apoyos económicos y en especie, el desarrollo de capacidades empresariales y, por

último, la promoción de sus bienes finales ante mercados locales, nacionales e internacionales.

Estrategia 1.6. Ampliar la cobertura de acceso a servicios financieros en condiciones preferenciales a Unidades Económicas y emprendedores. Por medio de esta estrategia se ofertarán diversos instrumentos financieros en condiciones preferenciales a Unidades Económicas, entre otros, la entrega de créditos con tasas de intereses o plazos más competitivos que los ofertados por la banca de primer piso, movilizándolo así los recursos hacia usos más productivos.

Estrategia 1.7. Fomentar la incorporación de Población Económicamente Activa (PEA) al sector formal de la economía. Esta estrategia propone la ejecución de acuerdos de colaboración interinstitucionales para generar incentivos focalizados en la formalización de la PEA, seguido de talleres, conferencias y medios electrónicos donde se darán a conocer a los trabajadores y Unidades Económicas los beneficios de su participación en el sector formal de la economía; en este mismo sentido, los programas del Sector Económico tendrán como objetivo transversal la incorporación de los beneficiarios a la formalidad.

El **Objetivo Sectorial 2** propone generar productos con valor agregado en los sectores económicos de mayor potencial productivo, mediante las siguientes estrategias:

Estrategia 2.1. Ejecución de proyectos microrregionales que permitan mejorar la productividad y posición competitiva de las diferentes cadenas de valor en el estado. Esta estrategia propone la integración en clústers de actividades económicas consolidadas y emergentes que puedan marcar una diferencia considerable en el crecimiento económico del estado; algunas de ellas se han plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Para impulsar la consolidación de este modelo empresarial se propone dotar de componentes institucionales a las unidades que se integren a él, tales como, desarrollo de capacidades especializadas, apoyo para la obtención de certificaciones en los productos finales, apoyo para la obtención de equipamiento que mejore los procesos de

producción y, por último, el apoyo para aumentar el intercambio comercial con mercados locales, nacionales e internacionales.

Estrategia 2.2. Incorporar la innovación tecnológica y científica en el proceso productivo de las cadenas de valor del estado. Esta estrategia propone la integración de universidades, centros de educación superior y centros de investigación al Sector Productivo de la economía local, lo anterior con el objetivo de que las Unidades Económicas adopten tecnología o investigación para innovar y sofisticar los sectores económicos. Como primera etapa, esta asociación se realizará en los clústers impulsados por el Sector Económico, para posteriormente apoyar a las distintas actividades que componen la economía estatal.

El **Objetivo Sectorial 3** propone elevar la factibilidad para hacer negocios en el estado, algo que se logrará mediante las siguientes estrategias:

Estrategia 3.1. Coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno en la implementación de la mejora regulatoria. Esta estrategia propone fortalecer a las Unidades Económicas mediante la ejecución de acuerdos de colaboración con instituciones públicas para integrar y simplificar un catálogo con los trámites necesarios para el funcionamiento de dichas unidades.

Estrategia 3.2. Implementar la Ventanilla Única de Trámites para la apertura, operación y cierre de Unidades Económicas. Esta estrategia propone generar una plataforma digital que facilite a las Unidades Económicas realizar trámites y pagos, esto orientado a la disminución de tiempo y costos que se traduce en productividad y competitividad estatal.

Estrategia 3.3. Promocionar la oferta productiva y exportable del estado. Esta estrategia propone impulsar el desarrollo comercial de las MiPyMEs del estado, mediante la creación y actualización constante del catálogo de la oferta exportable, así como su difusión en entidades y organizaciones nacionales e internacionales, con la finalidad de captar las oportunidades de negocios en el exterior; asimismo, por medio de la realización

de eventos comerciales, se busca promocionar la oferta productiva del estado y generar oportunidades de comercialización.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 también plantea un segundo objetivo en el tema, el cual busca el desarrollo económico, social, sustentable y equilibrado de la Zona Económica Especial y su Zona de Influencia, mediante la inversión productiva, el desarrollo de la economía social, la oferta exportable y la atracción de inversiones.

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se hará uso de dos estrategias, de las cuales, la primera plantea promover la oferta exportable y la atracción de inversiones nacionales y extranjeras para la instalación de empresas en la zona estratégica del Istmo de Tehuantepec, que fomenten la generación de empleos; la segunda busca impulsar la Economía Social a través de acciones que coadyuven a fortalecer el desarrollo social y económico de dicha zona estratégica por medio de la formación de capital humano, la innovación, el financiamiento y la coordinación, respetando el medio ambiente y los derechos humanos de la población.

Estas estrategias darán respuesta a algunas problemáticas planteadas en el Diagnóstico ya referido, como la poca ejecución de proyectos de capital privado, lo que repercute directamente en la generación de empleos formales.

Para atender estas dos estrategias en el presente Plan Estratégico Sectorial se definen dos objetivos sectoriales que se describen a continuación con sus estrategias y acciones principales.

El **Objetivo Sectorial 4** propone aumentar la ejecución de inversión privada en la entidad, mediante las siguientes estrategias:

Estrategia 4.1. Difundir información sobre los factores productivos con los que cuenta el estado. Esta estrategia apunta a generar catálogos con información referente a la disponibilidad de reserva territorial, así como la disponibilidad de capital humano que finalizó la Educación Superior, favoreciendo un mayor flujo de capitales en la entidad.

Estrategia 4.2. Desarrollar infraestructura productiva para la generación de nuevos parques industriales. Esta estrategia propone la urbanización de las reservas territoriales propiedad del Fideicomiso

para el Desarrollo Logístico del estado de Oaxaca (FIDELO), mediante la dotación de infraestructura básica, con el objetivo de implementar proyectos de impacto social; así como la ejecución de proyectos productivos estratégicos para la atracción de inversiones en beneficio de la población y que posicionen a Oaxaca como un nuevo polo de desarrollo económico en el país.

Estrategia 4.3. Asesorar al inversionista para maximizar la viabilidad de los proyectos. Esta estrategia pretende brindar acompañamiento a los inversionistas para establecer acuerdos de colaboración con autoridades locales, unidades del Gobierno Estatal e instituciones de orden federal. En el mismo sentido se vinculará a los inversionistas con bienes y servicios institucionales diseñados para incentivar la ejecución de proyectos productivos.

Estrategia 4.4. Propiciar las condiciones para la implementación y operación de la Zona Económica Especial (ZEE). Esta estrategia tiene como propósito trabajar de manera coordinada con la Autoridad Federal para el Desarrollo de la Zona Económica Especial en la identificación de medios óptimos para llevar a cabo una campaña de posicionamiento del proyecto; en este mismo sentido se propone realizar reuniones con los pueblos originarios de Oaxaca para minimizar los riesgos al rechazo de la ZEE. Por otra parte, se propone generar proyectos para que las Unidades Económicas locales puedan integrarse a cadenas de proveeduría.

El **Objetivo Sectorial 5** propone fortalecer el sector social de la economía estatal, algo que se logrará mediante las siguientes estrategias:

Estrategia 5.1. Brindar asesorías a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE). Esta estrategia ofrece desarrollar capacidades administrativas y de comercialización en los organismos que participan en el sector de la economía social, incidiendo desde la etapa de la incubación de proyectos productivos.

Estrategia 5.2. Vincular a los organismos del sector social de la economía (OSSE) con programas que tengan como objetivo el desarrollo de este sector. Esta estrategia propone orientar a los OSSE para que ingresen sus proyectos productivos a los programas de apoyo al sector social; en el mismo sentido, pretende vincularlos con las cadenas de valor que se desarrollan en el estado.

Alineación con otros planes

1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

El presente Plan Estratégico Sectorial de Impulso a la Economía ha sido elaborado en concordancia con los principios y lineamientos expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Si bien, con el cambio de la Administración Federal se generará un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, lo cual implicará una revisión del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Estratégicos Sectoriales, con el fin de garantizar la coordinación entre los niveles de gobierno a favor del desarrollo del estado y de la calidad de vida de su población.

2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Además, el presente Plan de Impulso a la Economía ha sido elaborado en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo PES	Agenda 20-30	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Incrementar la productividad de las Unidades Económicas y emprendedores del estado de Oaxaca. Generar productos con valor agregado en los sectores económicos de mayor potencial productivo	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura.	Eje: México Próspero Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad. Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.
Elevar la factibilidad para hacer negocios en el estado. Aumentar la ejecución de inversión privada en la entidad. Fortalecer el sector social de la economía estatal		Enfoque transversal, Estrategia 1.- Democratizar la productividad.

VI. Marco Programático y Presupuestal



El PED 2016-2022 y los planes de él derivados, implican una nueva estructuración para el uso de los recursos públicos, que asegure tanto la orientación estratégica del gasto corriente y de la inversión pública como su articulación temporal. Por ello, se presentan enseguida los elementos del nuevo Marco Programático y Presupuestal del Sector, a través de la nueva Estructura Programática y el Marco Plurianual del Gasto con carácter indicativo.

6.1. Estructura Programática

Como resultado de la revisión de la estructura programática recibida de la Administración anterior y del análisis de las necesidades derivadas del PED 2016-2022, se procedió al ajuste, modificación, eliminación y creación de los programas, subpro-

gramas, proyectos y actividades, dando como resultado una nueva Estructura Programática.

A continuación se presentan los Programas Presupuestales alineados con los objetivos del PED a los que dan cobertura y que son la base de la nueva Estructura Programática Presupuestal. Además, se indican las Unidades Responsables del Gasto correspondientes a cada Programa.

Es importante resaltar que cada año la Estructura Programática se somete a revisión para efectuar ajustes a sus programas, subprogramas y actividades, con fundamento en las evaluaciones de diseño y desempeño realizadas, al tratarse de instrumentos dinámicos susceptibles de mejora continua.

El Sector "Impulso a la Economía" cubre dos objetivos del PED, los cuales son atendidos actualmente por cinco Programas Presupuestales.

No.	OBJETIVO PED	No.	PROGRAMA 2018	UR
4.501	Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	106	Capacitación y profesionalización para y en el trabajo.	524
4.501	Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	113	Autoempleo y formalidad laboral	128 102
4.501	Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	185	Productividad y competitividad artesanal.	128 555 602

No.	OBJETIVO PED	No.	PROGRAMA 2018	UR
4.501	Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	210	Atracción de inversiones.	534
4.501	Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	161	Fortalecimiento empresarial.	128 601
4.502	Desarrollo económico, social, sustentable y equilibrado de la Zona Económica Especial y su Zona de Influencia, mediante la inversión productiva, el desarrollo de la economía social, la oferta exportable y la atracción de inversiones.	S/P		

Unidades Responsables (UR):

- 102 Secretaría General de Gobierno
- 128 Secretaría de Economía
- 524 Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca
- 534 Instituto Oaxaqueño de las Artesanías
- 555 Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad
- 601 Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca
- 602 Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca

El instrumento base para documentar de forma completa y actualizada este rubro es la Ficha de Programa correspondiente a cada uno de los programas presupuestales. Estas Fichas se encuentran publicadas para consulta en el apartado "Cumplimiento al Artículo 37 Fracción I de

la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" de la página oficial de la Secretaría de Finanzas, ubicada en el sitio www.finanza-soaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html

6.2. Marco Plurianual del Gasto con Carácter Indicativo:

Se ha llevado a cabo una proyección sexenal de la inversión pública del Sector, la cual tiene carácter indicativo al depender de condiciones sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras, tanto del ámbito local y nacional como internacional, que difícilmente pueden anticiparse con certeza. Se presenta a continuación dicha proyección desglosada por año, teniendo en cuenta que estará sometida a ajustes ulteriores.

Sector /Año	2018	2019	2020	2021	2022
Sector: IMPULSO A LA ECONOMÍA	75,815,395.56	76,194,472.54	76,575,444.90	76,958,322.13	77,343,113.74

VII. Marco de Resultados

Con la finalidad de verificar al avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de este plan, se ofrece a continuación una matriz con los indicadores clave para medir el desempeño del sector en función del enfoque establecido en el PED y de las estrategias y acciones definidas en los programas sectoriales. Dichos indicadores son de impacto,

resultado y producto, de modo que cubran los niveles estratégicos y de gestión. Además, cada indicador tiene asignadas metas anuales, las cuales son de carácter indicativo y susceptibles de ajustes, derivados tanto de las evaluaciones y disposición presupuestal, como de la incidencia de factores externos no previsibles o difícilmente controlables.

Impactos

INDICADOR	UR	Unidad de Medida	METAS ANUALES					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de variación del PIB Estatal.	128	Variación porcentual	0.5%	1.5%	2.5%	2.6%	2.7%	2.7%
Tasa de variación de la Inversión Extranjera Directa en el estado.	128	Variación porcentual	117.36%	5%	5%	5%	5%	5%

Resultados

INDICADOR	UR	Unidad de Medida	METAS ANUALES					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas capacitadas.	524	Personas capacitadas	40,086	47,482	60,400	64,416	64,422	65,500
Tasa de variación de la producción bruta en las empresas participantes.	128 555 602	Variación porcentual	-	-	6%	6%	6%	6%
Tasa de variación de los ingresos netos de los artesanos apoyados.	534	Variación porcentual	1.2%	1.5%	2.0%	2.2%	2.5%	1.9%
Tasa de variación de la inversión privada captada por la Secretaría de Economía.	128	Variación porcentual	0%	10%	3%	3%	3%	3%

Productos

INDICADOR	UR	Unidad de Medida	METAS ANUALES					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Capacitaciones para y en el trabajo realizadas.	524	Capacitación realizada	2,556	2,556	2,710	3,100	3,152	3,252
Certificaciones de competencias laborales realizadas.	524	Certificación	231	231	270	320	357	410
Subsidios entregados a la población desocupada.	SNEO	Número de personas beneficiadas	422	1,027	1,059	1,095	1,131	1,168
Vinculación laboral realizada.	SNEO	Vinculaciones concretadas	6,727	7,063	7,416	7,786	8,175	8,583
Impartición de capacitaciones y asistencia técnica a emprendedores, empresas, sociedades cooperativas y personas físicas.	128 555 602	Agente económico capacitado	18,479	8,920	9,230	9,293	9,332	9,372
Créditos en condición preferencial a empresas, personas físicas y grupos solidarios entregados.	602	Créditos	15,200	700	770	847	932	1,025
Ejecución de operaciones de factoraje financiero a empresas, sociedades cooperativas y personas físicas.	602	Operación	12	12	12	12	12	12
Entrega de apoyo económico a emprendedores, sociedades cooperativas y MiPyMEs.	555 602	Apoyo	7,422	346	350	350	350	350
Proyectos integrales ejecutados.	128 555	Proyecto ejecutado	11	12	12	12	12	12
Empadronamiento artesanal realizado.	534	Artesano	4,344	1,500	1,800	1,950	2,020	1,400
Apoyos artesanales otorgados.	534	Beneficio	2,834	1,798	2,042	1,948	2,065	1,400
Artesanos capacitados.	534	Artesanos	30	150	170	190	210	230
Artesanos beneficiados con acciones de promoción y fomento.	534	Artesanos	1,100	1,164	1,228	1,261	1,306	1,307
Desarrollo de infraestructura productiva.	601	Polígono	4	3	2	1	1	1
Comercialización de reservas territoriales.	601	Lote	2	7	3	2	2	1

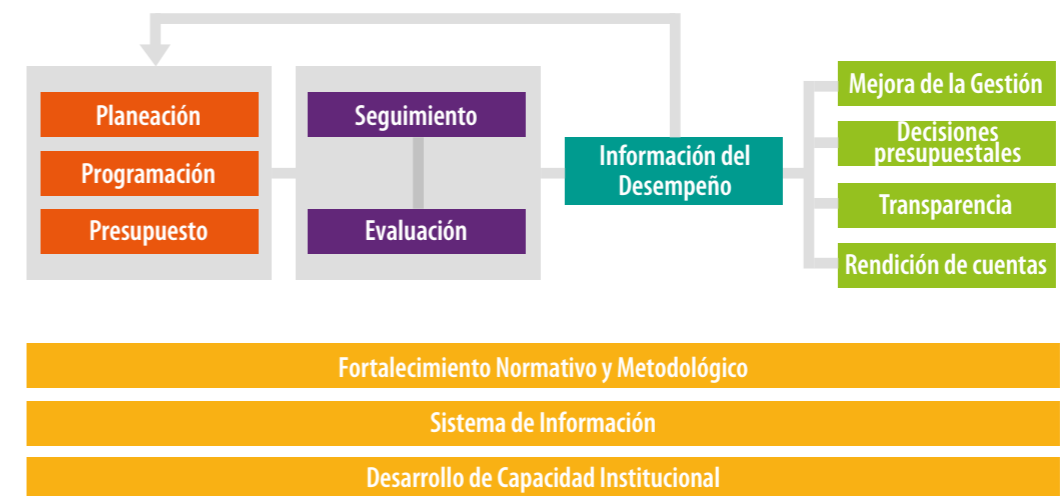
VIII. Seguimiento y Evaluación

En alineación y fortalecimiento del modelo de implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el monitoreo y la evaluación de este Plan Estratégico Sectorial se realizará a través de la información derivada de las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación, asimismo, de los componentes transversales de Fortalecimiento Normativo y Metodológico, Homologación y Vinculación de los Sistemas de Información y el fortalecimiento del desarrollo de la capacidad institucional, como se muestran en el siguiente esquema.

esta última la institución competente para realizar los ajustes presupuestales que se requieran.

Las dependencias responsables del Sector establecerán las estrategias necesarias para la generación y sistematización de la información estadística y geográfica oportuna, de fácil acceso y disponible, así como su armonización y articulación con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (SIED-PED) y al Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP).

Más adelante, como resultado de las metas alcanzadas, en el marco de las sesiones del Subcomité Sec-



Monitoreo

Con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y estrategias sectoriales, las dependencias ejecutoras del Sector darán seguimiento al comportamiento de los indicadores establecidos en el Marco de Resultados, en coordinación con la Instancia Técnica de Evaluación y la Secretaría de Finanzas en el ámbito de sus competencias, siendo

torial se realizarán análisis conjuntos, los cuales tendrán el objetivo de revisar los hallazgos de la gestión, identificar las necesidades de coordinación, logística o metodologías durante el ejercicio presupuestal, los cuales estarán orientados a la mejora continua.

Cabe decir que la información y los análisis derivados del seguimiento sectorial serán el principal insumo del informe de gobierno que el

C. Gobernador del Estado debe rendir al Honorable Congreso del Estado anualmente.

Evaluación

Con el objetivo de mejorar el diseño y los resultados de las políticas sectoriales, la Instancia Técnica de Evaluación (ITE), mediante una valoración objetiva causal entre la intervención sectorial y sus efectos, y teniendo como base los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, podrá realizar por sí misma o a través de terceros, evaluaciones a este Plan Sectorial o a sus programas. Estas evaluaciones serán incluidas en el Programa Anual de Evaluación que la ITE está facultada para implementar, conforme con los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigentes.

Los criterios para la priorización y selección de los planes o programas a evaluarse serán, entre otros: 1) El monto de los recursos públicos asignados; 2) El tamaño, características y la situación de riesgo de la población objetivo; 3) La importancia estratégica para el Sector y sus vulnerabilidades; 4) El carácter innovador de las acciones; y 5) El potencial de réplica de las lecciones derivadas de la evaluación.

Las evaluaciones deberán ser públicas y entregarse a la Secretaría de Finanzas, a la Coordinación General del COPLADE, a la dependencia coordinadora del Sector y a las dependencias evaluadas, para la toma de decisiones presupuestales y de rediseño de las políticas públicas de que se trate.

Por su parte, las dependencias evaluadas deberán utilizar los resultados de los informes en cumplimiento del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas estatales. Con ello, las dependencias evaluadas identificarán, seleccionarán y priorizarán los aspectos susceptibles de mejora, a efecto de establecer planes de trabajo orientados a la mejora del desempeño de los programas del Sector.

Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (SIED-PED)

El Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (SIED-PED) es una plataforma que integra la información del desempeño derivada del monitoreo y la evaluación, la cual servirá como insumo para la mejora de la gestión y toma de decisiones presupuestales.

Mediante el SIED-PED se podrán monitorear los indicadores estratégicos del Sector. Éstos, a su vez se encuentran vinculados a los Indicadores de Gestión establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestales y proveen información sobre el avance del Plan Estratégico Sectorial (programas y subprogramas) por medio de la comparación de los avances logrados con respecto a las metas propuestas.

En materia de evaluación, el SIED-PED pondrá a disposición los ejercicios de evaluación del sector, desde la emisión del Programa Anual de Evaluación hasta la formulación y seguimiento sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IX. Conclusiones

Para consolidar un estado económicamente desarrollado la Administración Pública Estatal contribuye mediante dos estrategias.

La primera, es el trabajo coordinado con el Gobierno Federal para la implementación de sus políticas públicas que tienen como objetivo la estabilidad macroeconómica.

La segunda, implementada mediante el Sector Económico, es ejecutar una política industrial orientada en contribuir en términos reales al crecimiento económico sostenido, esto con su intervención para corregir las fallas del mercado local, y con el aprovechamiento de ventajas comparativas dinámicas. Para la implementación de dicha política se han seleccionado sectores estratégicos que alcanzarán niveles óptimos de competencia internacional y que a su vez impulsarán a la economía estatal hacia el desarrollo sostenido.

En este orden, es importante que las Unidades Económicas locales hagan uso eficiente de los factores productivos con los que cuentan, por ello, a efecto de incrementar la productividad de los factores, se entregan bienes y servicios institucionales mediante programas y proyectos, mejora que se

traduce en el aumento de los niveles de ingreso de los agentes económicos locales.

Cabe decir que un factor determinante para lograr el crecimiento del ingreso per cápita de las y los oaxaqueños es el aumento de la productividad del trabajo, para lo cual se genera conocimiento y habilidades laborales que permitan vincular a la Población Económicamente Activa (PEA) con Unidades Económicas que necesitan capital humano competente.

Esta política pública contempla maximizar el beneficio de las relaciones locales, nacionales e internacionales mediante la incursión de los bienes locales en diferentes mercados, la atracción de inversión privada para la ejecución de proyectos productivos que aumenten la oferta de empleos formales y la innovación de los factores mediante la transferencia científica y tecnológica al Sector.

Finalmente, con la ejecución efectiva del Marco Estratégico Sectorial y la participación de los ciudadanos, esta Administración contribuirá para dar solidez al desarrollo económico estatal, hecho que se verá reflejado en el aumento del bienestar y la calidad de vida de toda la población de la entidad.

Glosario



Actividad económica: Actividad laboral donde se generan o intercambian bienes, productos o servicios para cubrir necesidades.

Agroindustria: Es un proceso que comprende producción, industrialización y comercialización de productos del Sector Agropecuario, Forestal y Biológico.

Árbol de objetivos: Auxiliar para la identificación de objetivos, el cual consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos.

Árbol de problemas: Auxiliar para la identificación del problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos.

Banco Mundial: Es una organización multinacional especializada en finanzas y asistencia. Se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados "países en desarrollo".

Buscador de empleo: Persona que busca activamente un empleo u ocupación productiva, debido a que se encuentra desocupado, o bien que, aun estando ocupado, dispone de tiempo para tener un segundo empleo o mejorar el que actualmente tiene.

Cadena de valor: El conjunto de actividades productivas realizadas por empresas que se encuentran integradas alrededor de la producción de un mismo bien, que van desde los productores de materias primas hasta el consumidor final.

Capacidades productivas: Se refiere al nivel máximo de actividad que se puede alcanzar con una estructura productiva dada en condiciones normales.

Clúster: "Concentraciones geográficas de empresas e instituciones interconectadas que actúan en determinado campo..." (Michael Porter, 1999).

Dependencias: Gubernatura, Secretarías de Despacho, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, así como los Órganos Auxiliares, las Unidades Administrativas que dependen directamente del Gobernador del Estado y los Órganos Desconcentrados.

Estructura programática: Conjunto de categorías y elementos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los Ejecutores de Gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, programas y presupuestos; ordena y clasifica las acciones de los Ejecutores de Gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el resultado esperado de la utilización de los recursos públicos.

Instancia Técnica de Evaluación: Una organización gubernamental definida con facultades para supervisión del cumplimiento de la evaluación al desempeño.

Oficina del Servicio Nacional de Empleo: Unidad Administrativa del Gobierno de la entidad federativa, encargada de operar los programas, servicios y estrategias a cargo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo en el marco del Servicio Nacional de Empleo.

Procesos productivos: Es el conjunto de operaciones planificadas para la transformación de insumos en bienes o servicios mediante la aplicación de un procedimiento tecnológico.

Productividad: La productividad es una medida económica que calcula cuántos bienes y servicios se producen en función de cada factor utilizado (capital, trabajo, energía, materiales y servicios) durante un período determinado.

Siglas y abreviaturas

AFDZEE Autoridad Federal para el Desarrollo de la Zonas Económicas Especiales
BANOBRAS Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BID Banco Interamericano de Desarrollo
BIE Banco de Información Económica
CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Clúster Grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.
CONACyT Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPO Consejo Nacional de Población
CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADE Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
ENAPROCE Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENOE Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FIDELO Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del estado de Oaxaca
FNE Fondo Nacional Emprendedor.
FONARTE Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
GEM Global Entrepreneurship Monitor Regional
ICE Índice de Competitividad Estatal
IED Inversión Extranjera Directa
IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
INADEM Instituto Nacional del Emprendedor
INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IOA Instituto Oaxaqueño de las Artesanías
IODEMC Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad

IRS Índice de Rezago Social
ITAE Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
ITE Instancia Técnica de Evaluación
LEP Ley Estatal de Planeación
MiPyMEs Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR Matriz de Indicadores para Resultados
MML Metodología del Marco Lógico
OSSE Organismos del Sector Social de la Economía
PEA Población Económicamente Activa
PED Plan Estatal de Desarrollo
PES Plan Estratégico Sectorial
PIB Producto Interno Bruto
PIBE Producto Interno Bruto Estatal
PICS Parque Industrial y Complementario Salina Cruz
PIMO Parque Industrial y Maquilador Oaxaca
PMDUSC Plan Municipal de Desarrollo Urbano Salina Cruz
PND Plan Nacional de Desarrollo
SCIAN Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCN Sistema de Cuentas Nacionales de México
SE Secretaría de Economía
SEFIP Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca
URs Unidades Responsables
SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIED Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
TICs Tecnologías de la Información y Comunicación
TLCAN Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPV Terminales Punto de Venta
UE Unidades Económicas
ZEE Zona Económica Especial

Gráficas

Gráfica 1. Variación porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) estatal.

Gráfica 2. Resultados del ITAE, I-IV trimestre del 2017, base 2013, variación anual.

Gráfica 3. Inversión Extranjera Directa (IED) que ingresó a Oaxaca durante el período 2012-2017.

Gráfica 4. Tasa de informalidad laboral en el estado de Oaxaca, I Trimestre 2016-I Trimestre 2018.

Tablas

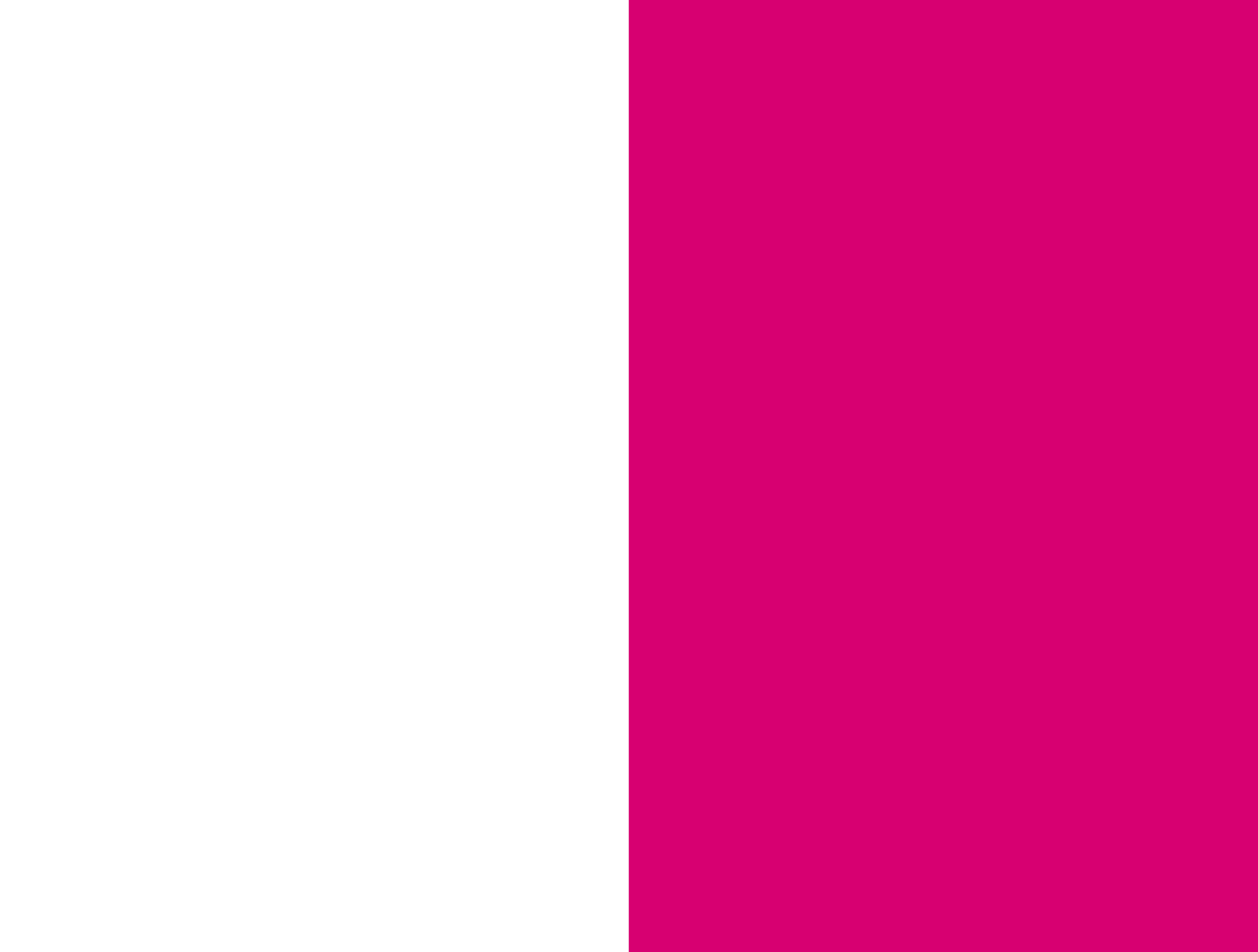
Tabla 1. Resultados del Índice de Competitividad Estatal 2016, Oaxaca.

Tabla 2. Principales características de las Unidades Económicas, 2013, Oaxaca.

Tabla 3. Estratificación de Unidades Económicas, Oaxaca.

Cuadros

Cuadro 1. Visión y prioridades sectoriales, Oaxaca.



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

